

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909
DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIX

REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN, LETRA D, BAJO

LUNES 17 ENERO 1927

TELÉFONO NUMERO 90

NUMERO 4.843

DEL MOMENTO

NUEVOS RUMBOS

Diálogos

—No se puede discutir contigo, Cástulo.

—No se puede argumentar con vaciedades, Gaspar.

—¿Si conviene a esas clases—a comerciantes e industriales me refiero—la celebración de nuestras fiestas,—y es en lo único que estoy conforme de cuanto has dicho—¿qué hacen porque se celebran? ¿Si aquí hay «Blancos» y «Azules» como en Cartagena «Marrajos» y «Californios», ¿dónde están esos señores «Azules» y esos cacareados «Blancos», que ni aún en broma dan fe de vida?

—¡Gracias a Dios, que vas entrando en razón Gaspar! Si por ahí hubieras comenzado, otra había sido mi actitud, porque hay mucho de verdad en lo que acabas de decir.

Las clases a quienes en primer término y de un modo directo, favorecen las fiestas, salvo honrosas excepciones, que las hay, esperan a que se las hagan, guardándose de iniciar la idea. ¿Pero acaso las inició alguna vez la colectividad comercio? Esperó, sentada, a que los entusiastas, fueran a suplicarle que contribuyera a los festejos, y lo hizo. Cada cual daba en la medida de su antojo. Algunos, llevados de su entusiasmo procesionil, daban más que debían; otros, en proporción harto raquítica con su posición y finalmente, se salía del paso, como Dios daba a entender. No hubo nunca deseo, de dar la debida organización a cuestión que, siendo tan importante, nadie, ni antes ni ahora, han querido darle importancia. Los tiempos han variado esencialmente; los que no hemos variado somos nosotros; pero, como los cambios de época y de circunstancias, requieren, naturalmente, cambios, también de procedimientos y aquí conservamos los viejos moldes, por mucho que forcejee el más forzado no podrá lograr nada. Si me dices que en otros tiempos sostuvo nuestras famosas fiestas el ideal procesionil y que a ese calor se incubaron, tendré que darte la razón. Pero es que aquél calor de hoguera que nos llevaba, a veces, a lamentables extremos, tenía que perder intensidad. Lo sensato habría sido variar el rumbo por donde nos conducía la pasión, cambiándolo por la reflexión serena inspirándose en un ardiente deseo de favorecer el país, moral y materialmente; es decir, acrecentar su buen nombre con un espectáculo deslumbrador, culto y artístico, y acrecentar sus ingresos, en esa época del año. Esto es lo que aconsejaba y aconseja, aún cuando nada se hará y de ello soy el primer convencido, la variación de tiempo y de circunstancias. La antigua rivalidad entre «Blancos y Azules», tenía un poco de bárbara; sustituida por la emulación, con la mira puesta en la conveniencia del país, tendría mucho de noble y digna. Tales derroteros, querido Gaspar, deben marcarlos los de arriba, los directores, obligados moralmente a encauzar la vida y las actividades de la Ciudad para su mayor engrandecimiento. Respecto a los procesionistas, te diré...

JUAN DEL PUEBLO

COMENTANDO

Sobre unas reformas

Ha sido en mis manos una copia del proyecto de reforma judicial hecho por el Sr. Juez de Instrucción de este partido y que ha remitido a todas las entidades y fuerzas vivas locales, al objeto de que llegue a conocimiento de todos y puedan hacer las observaciones que estimen justas y razonables.

Dicho proyecto va dirigido al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia el que previo informe elevará a la Superioridad. Su fundamento estriba en el reciente R. D. del Ministro de Gra-

cia y Justicia, al objeto de que reunidos los datos necesarios pueda formarse el anteproyecto de nueva demarcación Judicial.

Don José Valcárcel después de hacer un estudio perfectamente documentado de los términos municipales de Aguilas y Lorca exponiendo de una forma clara y concreta, la extensión superficial, número de habitantes en las diputaciones que los integran, distancias a la cabeza del partido, sus medios de vida y comunicación, costumbres y estado de la delincuencia; aporta datos y cifras ciertamente interesantes reveladores de un profundo conocimiento en cuantas materias se relacionan con este transcendental problema. Basándose en los datos apor-

CENTRO POLITÉCNICO

Preparación para las carreras de Aduanas, Militar, Correos y Comercio.
Contabilidad - Bachillerato - Magisterio - Idiomas.

AVENIDA DE LA ESTACION

POETAS ESPAÑOLES

MADRIGALES CAMENTE

(DE NUESTRA COLABORACION)

Volverás una mañana
en un áureo resplandor...
Será tu cuerpo de oro
una llamita de sol.

Tu alma se pondrá por vuelos
las alas de la canción,
y cruzará por la mía
con un sonoro temblor.

Te apagarás en la noche
como el eco de una voz...
Parecerá que le rompen,
a la noche, el corazón.

ELIODORO PUCHE

tados y teniendo en cuenta la extensión superficial de este término integrado por 43 diputaciones de las cuales más de la mitad se encuentran situadas a más de 20 kilómetros de Lorca y en algunas esta distancia pasa de los 30 kilómetros; expone los graves perjuicios que se irrogan a los que han de comparecer por alguna circunstancia en estos Tribunales, lo que según párrafo literal de este documento «entraña un retraso en la instrucción y el consiguiente perjuicio para la Administración de Justicia que no puede ser lo pronta y rápida que debiera».

A este sencillo párrafo con su elocuencia arrebatadora no es posible oponer comentario como no sea para enaltecerlo y pa tentizar el alto espíritu que le anima. Me cabe la satisfacción de haber dicho desde estas columnas que la Administración de Justicia en general, debe estar en contacto íntimo con el pueblo; y como servicio del Estado ha de reunir todas las condiciones inherentes a los servicios públicos y sobre todo la asequibilidad; tendencia que se va imponiendo en los Códigos modernos como realización de nobles ideales.

No trato de hacer un análisis crítico del contenido del proyecto que tengo a la vista, pues a más de estar conforme con las nuevas orientaciones que en el ámbito Judicial animan al ilustre Juez que lo suscribió, he de manifestar que su aprobación es

absolutamente necesaria, sobre todo en lo referente a la creación de tres nuevos Juzgados Municipales, con residencia en Zarzilla de Ramos, Ramonete y Lumbreras; y es necesario confesar que esta saludable reforma que preconiza don José Valcárcel es una prueba acusadora del lamentable abandono en que el término de Lorca ha estado refugiado durante años y años alejado de la protección oficial de los poderes públicos, que se ha traducido en perjuicios materiales y funesto estancamiento de sus más altos intereses.

Basta con una ojeada superficial de este proyecto para comprender que en Lorca es necesario la implantación de esos tres Juzgados con las diputaciones que a ellos se agregan, pues a la vista está a más de otros muchos, el caso lamentable repetido centenares de veces; pues los padres de nacidos en diputaciones apartadas, a los fines de la inmediata inscripción en el Registro Civil han de recorrer muchos kilómetros, y a más de los gastos que esto les ocasiona han de perder uno y algunas veces dos días de jornal, y prueba de ello es el hecho de haberse instruido durante el año 1926, 311 expedientes por inscripción de nacimientos fuera del término legal.

Para terminar diré que sería prolijo enumerar los graves daños que se acarrea a la Justicia con la existencia de un solo Juzgado Municipal en este tér-

mino, como así también las grandes ventajas que reportaría el establecimiento de tres nuevos Juzgados, siendo una de las más importantes, la garantía absoluta para el ciudadano de la pronta intervención Judicial, evitadora de gastos y dilaciones de procedimiento, si que también para que la autoridad haga sentir su acción reparadora contra los perturbadores del derecho.

De esperar es que el Ministro de Gracia y Justicia haciéndose eco de las justas necesidades de este pueblo expuestas por su digno Juez en el proyecto que a su alta consideración somete, las traslade al Gobierno para su aprobación.

Así también están obligados a colaborar en esta obra todas las entidades oficiales y fuerzas vivas de esta población, solicitando del Ministro la sanción de estas reformas, exponiéndole las indicaciones justas y complementarias a su mayor ilustración y seguro de que con ello harán una obra de civismo y acendrado amor a su pueblo.

Por mi parte, mi modesta felicitación a nuestro ilustre Juez por ser el iniciador de una interesante reforma que sin duda está llamada a completar una nueva etapa en la evolución que aunque lentamente, se va notando en todos los aspectos y actividades de nuestra Ciudad del Sol.

FERNANDO LORENTE
(Del Colegio de Abogados)

EDICTO

DON JOSÉ RODRIGUEZ DE VERA Y PÉREZ-PASTOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EX. CELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que por acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente, adoptado en sesión del día diez del presente mes, quedan expuestos al público los padrones formados para la cobranza de los impuestos que a continuación se expresan, correspondientes todos al presente año natural, para que durante un plazo de QUINCE días hábiles los primeros y de ocho el último, puedan exa-